



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

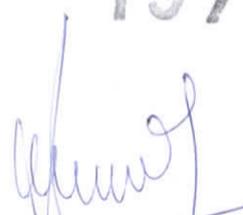
RESUELVE:

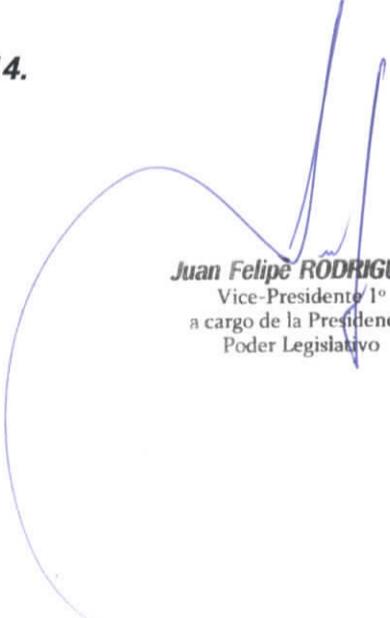
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio y sus Anexos, registrado bajo el N° 16.634, referente al proyecto denominado "Construyendo Nuevas Instituciones de Promoción de Derechos", con el objeto de ampliar y fortalecer el marco institucional para la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comunidad de Tierra del Fuego, celebrado el día 23 de diciembre de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 716/14.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 197 /14.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo